

Nombre: María Isabel Gracia Carbajal

Maestro: Lic. Yanet Santizo Espinosa

Psicología 9° cuatrimestre

Materia: Importancia del reclutamiento y
selección de personal

Frontera Comalapa Chiapas, 12 de junio
de 2020

La contratación y aspectos legales en la jornada laboral

En el proceso de evaluación resulta fundamental precisar qué se va a evaluar y considerar desde su planeamiento, la dimensión integral de la competencia

En otras palabras, debemos evitar reducir la evaluación al manejo de técnicas y procedimientos o a la obtención de determinados resultados

Criterios para seleccionar evidencias descritas en la norma

Para seleccionar evidencias con el objetivo de desarrollar los instrumentos, el evaluador aplicará una serie de criterios

Frecuencia, complejidad, costos y consecuencias

Frecuencia

Aplicar este criterio permite seleccionar evidencias tomando en consideración su periodicidad.

-Factores habituales.
--Factores excepcionales cuya resolución es fundamental debido a la gravedad de las consecuencias que acarrearán en términos

Seguridad personal, de los equipos y del medio ambiente, Calidad del producto terminado, Eficiencia productiva

Complejidad

Aplicar este criterio permite seleccionar evidencias en las que intervengan un conjunto de variables interdependientes

Obliga a, establecer prioridades, definir urgencias, establecer criterios técnicos y de gestión, entre otros

Costos

La aplicación de este criterio en la selección de una actividad se relaciona con la necesidad de considerar la responsabilidad

Involucra el manejo de los insumos, el instrumental o la tecnología de elevado valor

Consecuencias

Hace referencia a la necesidad de tener en cuenta el impacto que generan ciertas acciones, o su omisión, en términos de resultados

Integración de reportes psicológicos

Es para analizar el estado de un ente, objeto o situación concreta o su evolución en el tiempo como si es para justificar una acción determinada o la necesidad de ella o para valorar la presencia de cambios

11 pasos para redactar un informe psicológico

- Ten claro el tipo de informe que realizas, para qué y sobre qué/quién lo estás haciendo
- Consentimiento informado
- Reúne y estructura la información
- Primero los datos básicos
- El proceso de evaluación del caso: pruebas y resultados
- Refleja los objetivos y la propuesta de intervención
- Resultados y seguimiento de la intervención
- Debe ser comprensible y útil para el lector
- Sé objetivo
- Refleja lo esencial
- Prepara la devolución del informe

Aspectos legales

Son las cuestiones que ayudan a regular las relaciones en el proceso de selección tanto para la empresa como para el trabajador

Artículo 1o.- La presente Ley Federal del Trabajo es de observancia general en toda la República y rige las relaciones de trabajo comprendidas en el artículo 123, Apartado A, de la Constitución.

Artículo 4o.- No se podrá impedir el trabajo a ninguna persona ni que se dedique a la profesión, industria o comercio que le acomode, siendo lícitos

CONTRATACIÓN

Concepto

Es formalizar con apego a la ley, la futura relación de trabajo para garantizar los intereses, derechos y deberes tanto del trabajador como de la empresa

El proceso de contratación

Una vez pasadas exitosamente las etapas del proceso de selección, el candidato puede ser contratado

El proceso de contratación incluye una serie de etapas, que consideran disposiciones legales a la decisión de contratar personal para la organización

La contratación se puede dar de 2 formas

Contratación individual

En un contrato individual de trabajo intervienen 2 partes

- El trabajador
- El patrón

Según el artículo 8 de la Ley Federal del Trabajo, un trabajador es: La persona física que presenta a otra física o moral, un trabajo personal subordinado, mediante el pago de

El patrón puede ser persona física o moral

Es persona física, el patrón que está representado por un individuo y es persona moral, el patrón que está representado por una sociedad; la formación de la persona moral es muy variada y obedece a toda una reglamentación jurídica

Duración de la relación de trabajo

Artículo 35 (LFT) Las relaciones de trabajo pueden ser para obra o tiempo determinado, por temporada o por tiempo indeterminado y en su caso podrá estar sujeto a prueba o a capacitación inicial